



EM-588-2015 8 de julio de 2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

De la manera más atenta, me permito indicarle que lamentablemente la Escuela de Medicina, no puede acceder a la solicitud de la estudiante Sonja Harms, de la Universidad de Marburg, Alemania, quien desea realizar una rotación en el Hospital Dr. Max Peralta, de Cartago, en el Área de Cirugía. Lo anterior, por diversas razones que me permito indicarle:

- No existe un convenio específico con dicha Universidad, y al igual que en cualquier Universidad de Alemania, la Escuela de Medicina de la UCR, considera que las rotaciones clínicas deben cumplir ciertos criterios y ser consideradas con la seriedad y la exigencia académica que implican tanto para la estudiante como para los docentes que la supervisan.
- Existen implicaciones que puede tener el hecho de que una persona quiera rotar por interés propio, pues deben considerarse dentro del marco de la cantidad de nuestros estudiantes que estarán desarrollando sus prácticas clínicas en el próximo ciclo lectivo.
- Debemos conocer el nivel de estudio de la estudiante, sus conocimientos y las prácticas previas que haya realizado sean acordes con lo que está solicitando.
- Finalmente, no es posible comprometer campos clínicos durante el resto del año. Así mismo, la Escuela de Medicina no cuenta con tutores en el Hospital Dr. Max Peralta y por lo tanto no es posible ofrecer el servicio solicitado por la estudiante, quien requiere de un profesor que supervise su desempeño durante su periodo de pasantía.

Agradeciendo la atención y sin otro particular,

On Lu P. I.

Directora

Escuela de Medicina

LZ/lc

C: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia

Dra. Julieta Carranza Velásquez, Directora OAI

Archivo





OF WEDICHAP